

**INVITACIÓN PARA REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS
DE CFENERGÍA 2026****Presentación**

CFEnergía es una empresa filial de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, cuyo objeto social, entre otros, consiste en comercializar y suministrar combustibles, así como llevar a cabo proyectos de ingeniería. Para lograr sus objetivos, CFEnergía opera bajo los criterios de eficiencia, competitividad, rentabilidad, combate a la corrupción, honestidad, austeridad y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento del sector eléctrico y prestando un servicio estratégico para la Seguridad Energética del país mediante el suministro seguro, confiable y eficiente de combustibles, promoviendo el bienestar de la población mexicana y el desarrollo económico del país.

En virtud de lo anterior, **CFEnergía invita a las personas físicas y morales al proceso de registro en el Catálogo de proveedores y prestadores de servicios de CFEnergía 2026** (la “Invitación”).

Los servicios de interés para esta invitación:

- Transporte de petrolíferos por autotank (permiso de la Comisión Nacional de Energía vigente).
- Inspección, medición, muestreo y pruebas de laboratorio de petrolíferos.
- Otros asociados al suministro (alquiler, mantenimiento y limpieza de tanques; trasvase, descarga y carga de autotank en puertos; obras de construcción relacionadas con instalaciones de carga y descarga de petrolíferos, entre otras).

El Catálogo de proveedores y prestadores de servicios de CFEnergía tiene el objetivo de fortalecer la competencia y aportar mayor certeza a los procesos competitivos mediante una red de proveedores y prestadores de servicios confiable que garantiza el cumplimiento de las condiciones normativas, técnicas y comerciales, así como de las necesidades de CFEnergía.

Con base en el citado objetivo, los proveedores o prestadores de servicios que se registren en el Catálogo de CFEnergía, recibirán oportunamente la información de los concursos que realice esta empresa.



Vigencia: La presente Invitación estará vigente desde el día de su publicación en la página www.cfenergia.com y hasta el 31 de diciembre de 2026.

I. Requisitos

Para participar en el proceso de registro, la persona física o moral (el “Interesado”) deberá remitir los siguientes documentos debidamente requisitados por el representante legal en formato PDF:

- Formato de Registro de Proveedores y Prestadores de Servicios (Anexo I).
- Carta de Adhesión a las Mejores Prácticas de Cumplimiento y Anticorrupción de CFenergía, S.A. de C.V. suscrita por el representante legal (Anexo II).
- Acta constitutiva con datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad, así como las modificaciones que ha sufrido a través de protocolización de actas de asamblea.
- Estatutos sociales vigentes (deberá enviar todas las escrituras donde se protocolizan actas de asamblea de accionistas).
- Poder notarial del firmante.
- Identificación oficial vigente: credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente.

Asimismo, se deberá requisitar el siguiente documento con los datos del Interesado y enviar en formato Word:

- Convenio de Confidencialidad (el “Convenio”) suscrito por el representante legal (Anexo III).

II. Proceso de Registro 2026

1. Recepción de documentación

La documentación señalada en el numeral I de la presente Invitación deberá enviarse al correo electrónico registro@cfenergia.com, en archivo .zip o bien, a través de un vínculo de descarga web proveniente de los siguientes servicios de transferencia de archivos informáticos: WeTransfer, Filemail, Ydray, TransferNow (que no permiten la modificación o alteración posterior de los archivos almacenados).

CFenergía se reserva el derecho para requerir la exhibición de los documentos originales que se hayan presentado de manera digital.

2. Convenio de Confidencialidad

Una vez que la documentación remitida por el Interesado sea validada por CFenergía, se remitirá al Interesado el Convenio presentado en formato Word con los datos de CFenergía para la firma y rúbrica de su representante legal.

El interesado deberá enviar el Convenio en dos tantos originales debidamente suscritos al siguiente domicilio y horario de atención:

Atención: Dirección de Inteligencia Energética de CFenergía.

Dirección de entrega: Paseo de la Reforma 412, piso 6, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.

Horario de recepción: lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas (horario de la Ciudad de México).

Posterior a la recepción del Convenio, CFenergía remitirá el tanto correspondiente al Interesado a la dirección proporcionada en el Formato de Registro Proveedores y Prestadores de Servicios (el “Formato de Registro”).

3. Análisis de Contrapartes

Con el Convenio de Confidencialidad suscrito por las partes, se solicitará la requisición del Cuestionario de CFenergía para la contratación con Contrapartes (el “Cuestionario”), así como la documentación que en dicho Cuestionario se indica, con la finalidad de realizar los Análisis de Contraparte en materia de Cumplimiento Normativo y de Riesgo de Contraparte, de conformidad con las Mejores Prácticas de Cumplimiento y Anticorrupción de CFenergía¹. El Cuestionario será compartido mediante los correos electrónicos indicados en el Formato de Registro.

Los análisis de contraparte tienen la finalidad de identificar posibles riesgos de naturaleza no ética, que puedan afectar la imagen o reputación de esta empresa, así como de evaluar la situación financiera, capacidad de pago y de endeudamiento del Interesado.

4. Inscripción al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios

Cuando el Interesado acredite todas y cada una de las etapas antes descritas, CFenergía notificará al Interesado, a través de correo electrónico, su inscripción al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.

5. Próximos concursos

Una vez que el Interesado cuente con su inscripción al Catálogo de proveedores recibirá oportunamente la información de los concursos y procedimientos de contratación que CFenergía lleve a cabo.

En este contexto, el procedimiento de contratación más próximo a realizarse iniciará en septiembre de 2025, por lo que sugerimos que los interesados completen su inscripción en el Catálogo lo más pronto posible.

6. Términos y condiciones

Revisión de la documentación

En caso de que, al realizar la revisión de los documentos señalados en los numerales anteriores, se identifiquen dudas o deficiencias en la información remitida, CFenergía solicitará la información complementaria necesaria para resolver cualquier duda sobre el contenido y/o alcance de los documentos, otorgando un plazo, a partir de la notificación respectiva, para su entrega. En caso de ser necesario, CFenergía podrá realizar más de un requerimiento de información, otorgando un plazo distinto de respuesta.

Cancelación del proceso de registro

CFenergía cancelará el proceso de registro en los siguientes casos:

- (i) Cuando el Interesado no cumpla con los requerimientos de CFenergía, y
- (ii) Cuando el Interesado no dé respuesta a alguna comunicación dentro de los 30 días hábiles posteriores a su envío.

CFenergía notificará la cancelación del proceso de registro a los correos electrónicos proporcionados en el Formato de Registro. En caso de mostrar interés nuevamente, el Interesado deberá volver a iniciar el proceso de registro.

Comunicaciones, dudas y aclaraciones

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.cfenergia.com/wp-content/uploads/2026/08/Mejores-Practicas-de-Cumplimiento-y-Anticorrupcion-de-CFenergia.pdf>

Toda la comunicación durante el proceso de registro entre CFenergía y los Interesados se llevará a cabo exclusivamente a través del correo electrónico registro@cfenergia.com.

CFenergía no aclarará duda o ni atenderá comentario alguno relacionado con esta Invitación por vía telefónica, aplicaciones de mensajería móvil o personalmente, por lo que los Interesados deberán abstenerse de utilizar dichos medios. CFenergía tampoco aclarará duda o atenderá comentario alguno que sea dirigido a un correo electrónico distinto al señalado en esta sección. Cualquier comunicación de CFenergía hacia el Interesado se dirigirá al correo electrónico proporcionado en el Formato de Registro.

III. Naturaleza Jurídica de la Invitación

Ni la presente Invitación, ni las solicitudes de información que deriven de ella, constituyen actos administrativos, y no se encuentran sujetos a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, o las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión y sus Coordinaciones Regionales de Producción, u otras dentro de esta materia, por lo que los actos y resultados de la presente Invitación se considerarán definitivos y no están sujetos a revisión o impugnación alguna por la naturaleza de los mismos.

Este documento y su Anexo, así como las respuestas que se reciban, no generan obligación alguna para CFenergía en relación con el procedimiento para el registro en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.

Asimismo, en términos de las Mejores Prácticas de Cumplimiento y Anticorrupción de CFenergía, se informa los Interesados que no será tolerada la solicitud o el ofrecimiento económico o la entrega de ningún tipo de obsequio o atención de negocios o de carácter social al personal al servicio de CFenergía, tales como regalos, comidas, entretenimiento o viáticos, incluidos transporte, alojamiento o cualquier tipo de gasto de carácter personal, sin importar su cuantía o naturaleza. Lo anterior, con la intención de evitar comprometer, o bien, crear la apariencia de comprometer el comportamiento adecuado y/o la objetividad y transparencia que rigen la conducta del personal al servicio de CFenergía.

CFenergía S.A. de C.V.